	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 4

32.3

## RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

OBJETO	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
--------	--

De acuerdo al cronograma de subsanabilidad del Concepto Técnico y Económico de fecha 28/10/2021 se concede al oferente **MMIMPORTADORES S.A.S.** la subsanabilidad el día 02 de noviembre de 2021, en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., sin recibir correo por parte del mismo, en concordancia con las observaciones recibidas por el oferente **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S** se emite Concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 02/10/2021 concediendo al oferente la subsanabilidad el día 04 de noviembre de 2021, en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., recepcionando un correo de subsanabilidad.

### 1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsancibilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsancibilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**


**NOMBRE DEL COTIZANTE: MMIMPORTADORES S.A.S**

### 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

*Fecha de recepción de cotizaciones: 22/10/2021*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 4

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Representante legal</li> <li>b) El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores(vigente) y la tarjeta profesional.</li> </ul>		<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>No se recibe correo de subsanabilidad.</p>

**NOMBRE DEL COTIZANTE: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.**


### 3. DOCUMENTOS A SUBSANAR

*Fecha de recepción de cotizaciones: 22/10/2021*


DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique	<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 4

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
	<p>que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>d) La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>e) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>f) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> <li>g) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>	<p>Adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 11/10/2021.</p>	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.		<p>X</p> <p>Adjunta carta de compromiso de fecha 03/11/2021 la cual no subsana el requisito ya que en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 4

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
			al cierre del proceso en concordancia con la Nota No. 02 del cronograma de subsanación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **CRISUR HISPANIA S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ**  
**Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales**

12.-14.1